Ven daño a igualdad del sufragio

El Observatorio Ciudadano CEPNA advirtió que en el Instituto Nacional Electoral se pretende repetir en 2027 el criterio de asignación de diputaciones de representación proporcional aplicado en 2024, al calcular los límites a la sobrerrepresentación por partido en lo individual y no por coalición.

De acuerdo con el pronunciamiento, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE sesionará el 27 de noviembre para aprobar el anteproyecto que se llevará al Consejo General el 30 de noviembre, en el que se plantea verificar los topes del artículo 54 constitucional respecto de cada partido político nacional en lo individual.

El organismo señaló que ese criterio permitió en 2024 que la coalición de Morena, PVEM y PT obtuviera 73% de las 500 curules con 54% de los votos, mientras que los partidos minoritarios recibieron 27% de los espacios con 46% de la votación, en contra de la pluralidad y la Jurisprudencia 70/98 de la Suprema Corte.

Advirtió que repetir ese esquema en 2027 afectaría la autenticidad del sufragio y la igualdad del voto, por lo que llamó al Consejo General del INE a atender la jurisprudencia de la Corte y evitar una nueva vulneración constitucional.

— *De la Redacción*